

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE
INDICA Y OTORGA PERMISO DE
PERMANENCIA DEFINITIVA.

Nº Interno: 3598407

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
26 FEB 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5899

SANTIAGO, 17 ENE 2013

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

DE CONFORMIDAD con los antecedentes; y
TENIENDO PRESENTE: a) Que por Resolución
Exenta Nº 18572 de fecha 29 de Febrero de 2012 de
este Ministerio, se rechazó la solicitud de
Permanencia Definitiva al extranjero: Don Luis Bernabe
ROJAS QUISPE RUN: 23.358.030-9 ordenándose su abandono del
país; b) Que, posteriormente en virtud de nuevos
antecedentes aportados por el interesado, el Ministerio del
Interior y Seguridad Pública, conforme a sus atribuciones,
ha estimado del caso dejar sin efecto la Resolución antes
mencionada, y otorgar Permiso de Permanencia Definitiva en
el país:


DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 80, 81 y 82 inciso primero del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. Nº 597 de 1984; en el D.S. Nº
296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior; y la
Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

RESUELVO:

- 1) DÉJASE sin efecto la Resolución Exenta Nº 18572 de fecha 29 de Febrero de 2012 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva y dispuso el abandono del país al extranjero que a continuación se indica:

Don Luis Bernabe ROJAS QUISPE RUN: 23.358.030-9
- 2) OTÓRGASE Permiso de PERMANENCIA DEFINITIVA al extranjero precedentemente individualizado.
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.
- 4) REMÍTASE copia de la presente Resolución al Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten signature]



RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO.


JEFE

[Handwritten signature]
GABRIELA CABELLOS HUARCAYA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN
SUBROGANTE